

NOVIEMBRE DE 2021

**DOCUMENTO Nº1: MEMORIA**  
**PROYECTO DE EJECUCIÓN BIDEGORRI EN**  
**ONDARGANE KALEA DE GORLIZ, BIZKAIA**



Smartzalle / Firmante: GORLIZKO UDALA / AVIANTAMIENTO DE GORLIZ Data: 2022-04-21 11:32:22(UTC) Fecha: 21/04/2022 11:32:22 (UTC)

Documentu honen paperesko kopia inprimatua kopia kaotuztat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica. Egiacapen Kodea / Código de Verificación (11ab2ae238649959b6c9a4e6d50b5) Elektroniki sinatutako dokumentu / Documento firmado electrónicamente.

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE22e00014633905**

CSV

**GEISER-f616-0b4d-dcf8-46f5-974a-84a0-3407-bab9**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**25/04/2022 08:56:31 Horario peninsular**

Validez del documento

**Copia**



GEISER-f616-0b4d-dcf8-46f5-974a-84a0-3407-bab9

## Contenido

1. Memoria .....	1
1.1. Antecedentes.....	1
1.2. Promotor .....	1
1.3. Objeto del proyecto.....	1
1.4. Emplazamiento.....	2
1.5. Estado actual. ....	2
1.6. Descripción del proyecto.....	3
1.6.1. Vallado y señalización.....	3
1.6.2. Demolición y excavación. ....	4
1.6.3. Pavimentación.....	4
1.6.4. Instalación Eléctrica.....	4
1.6.5. Señalización.....	
1.7. Superficies .....	5
1.8. Resumen del presupuesto .....	6
1.9. Plazo de la obra y plazo de garantía .....	6
1.10. Documentos que componen el proyecto.....	6
1.11. Plan de obra.....	6

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE22e00014633905**

CSV

**GEISER-f616-0b4d-dcf8-46f5-974a-84a0-3407-bab9**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**25/04/2022 08:56:31 Horario peninsular**

Validez del documento

Copia



## 1. Memoria.

### 1.1. Antecedentes.

El bidegorri existente en la playa de Gorliz está interrumpido y para dar continuidad al mismo el ayuntamiento de Gorliz prevé la ejecución de un Bidegorri en Ondargane kalea con dirección al Polideportivo del término municipal.

### 1.2. Promotor.

El promotor del proyecto que se presenta es el excelentísimo **Ayuntamiento de Gorliz**, con domicilio a efectos de notificación Eliza Enparantza Plaza s/n, Gorliz (C.P.: 48630).

### 1.3. Objeto del proyecto.

El proyecto de ejecución tiene como objeto la definición técnico económica de las obras necesarias para la construcción de un Bidegorri en Ondargane kalea, del término municipal de Gorliz.

La ejecución de dicho Bidegorri, servirá para dar continuidad al ya existente en la playa y crear una movilidad sostenible para el municipio de Gorliz y el ámbito de actuación de la obra proyectada tiene una superficie aproximada de 2.674 m<sup>2</sup>.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00014633905

CSV

GEISER-f616-0b4d-dcf8-46f5-974a-84a0-3407-bab9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/04/2022 08:56:31 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



### 1.4. Emplazamiento.

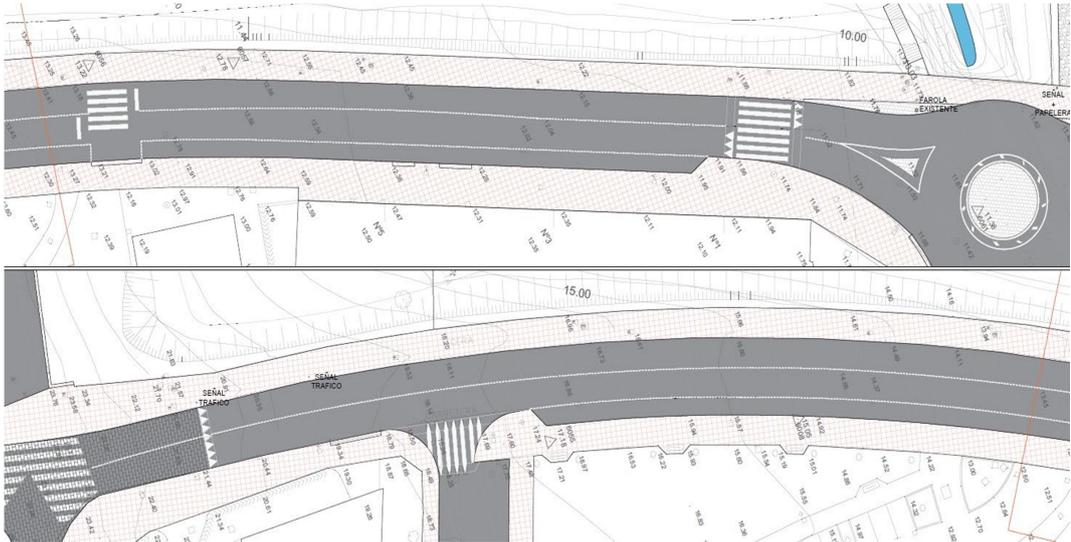
El ámbito de la obra se emplaza en Ondargane kalea, del término municipal de Gorliz.



Foto panorámica

### 1.5. Estado actual.

Tal y como se aprecia en el plano de estado actual se trata de un vial con doble carril de circulación en ambos sentidos y dos aceras pavimentadas por baldosas hidráulicas de hormigón.



Desarrollo del ámbito de actuación en su estado actual



## 1.6. Descripción del proyecto.

Se ha proyectado la construcción de un Bidegorri en Ondargane Kalea que ha procurado tener en cuenta en las necesidades y características de la movilidad de peatones, bicicletas y vehículos motorizados.

Para ello se proyecta realizar una adecuación del vial y de la acera existente para la ejecución de dicho Bidegorri.

Está prevista la ampliación de la acera para incluir en ella un itinerario peatonal de 2 metros de anchura mínima, y un bidegorri de doble sentido con una anchura total aproximada de 2 metros. La separación entre ambos se realizará mediante la diferenciación cromática entre ambos pavimentos.

El vial de circulación de los vehículos motorizados se encontrará a una cota inferior, separada de la acera mediante un bordillo.

El resultado al que se ha llegado tras el análisis de los parámetros de diseño (preservar en parte lo existente y ejecutar el bidegorri) es el que se propone:

- Estrechar el vial existente ampliando una de las aceras existentes para trazar un Bide Gorri nuevo.

Para desarrollar lo planteado se ha previsto las siguientes obras:

### 1.6.1. Vallado y señalización

Se ha previsto la instalación de un vallado de obra por medio de barrera new jersey de manera que se independice la zona donde se realizarán los trabajos sobre la acera con la que se circulará con los vehículos, con el fin de realizar las obras con plenas garantías de seguridad.

Estos trabajos que permanecerán hasta el último día de asfaltado y pintado son imprescindibles para la segura construcción del bidegorri.

La empresa que resulte adjudicataria deberá presentar una planificación detallada de la obra en la que se especifiquen las distintas fases de ejecución y en la cual se justifiquen las medidas a tomar para garantizar la seguridad de los trabajos y para los transeúntes y vehículos de la zona, así como para mantener en todo momento abierto al tráfico los dos sentidos de circulación.

Se procurará mantener abierto el tránsito de peatones por la acera, y en caso de ser necesario la realización de algún corte puntual, se deberá acordar y aprobar con los técnicos municipales.

Durante la ejecución de los trabajos de fresado y asfaltado, únicamente en el caso de ser estrictamente necesario y aprobado por los técnicos municipales, se podrá plantear la posibilidad de instalación de semáforos

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE22e00014633905**

CSV

**GEISER-f616-0b4d-dcf8-46f5-974a-84a0-3407-bab9**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**25/04/2022 08:56:31 Horario peninsular**

Validez del documento

**Copia**



de obra que den paso alternativo a los vehículos.



### 1.6.2. Demolición y excavación.

Una vez vallada y señalizada la obra será necesaria la demolición del bordillo existente.

Previamente se deberá realizar previo corte con disco para conformar la nueva línea de bordillo que separará el bidegorri con la zona pavimentada. Se demolerá el asfalto existente entre la alineación del nuevo bordillo y el bordillo existente en la actualidad.

Se demolerá el embolsado existente en la actualidad para posteriormente rehacer la acera, diferenciando zona peatonal (que irá embaldosada) de zona de bidegorri (asfalto rojo).

### 1.6.3. Pavimentación.

Tras el replanteo y definición geométrica del bordillo de granito que limitará el vial con la acera se colocará el bordillo nuevo y posteriormente se verterá una acera de hormigón con acabado rugoso para su posterior embaldosado.

En la zona del vial, se fresará el asfalto existente y se asfaltará según la descripción de la partida presupuestaria. Previo al fresado, la empresa adjudicataria deberá realizar un levante topográfico de la situación del vial existente para garantizar la correcta caída y el vertido de aguas pluviales para la evacuación de las mismas en sus puntos de recogida actuales.

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE22e00014633905**

CSV

**GEISER-f616-0b4d-dcf8-46f5-974a-84a0-3407-bab9**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**25/04/2022 08:56:31 Horario peninsular**

Validez del documento

**Copia**



#### 1.6.4. Instalación Eléctrica.

Se ha previsto una nueva canalización de d=110 y su correspondiente cableado para la instalación de 9 nuevas farolas. 3 de las nuevas farolas deberán tener un sistema de balizamiento e iluminación especial para los pasos de peatones, con el fin de garantizar al máximo la seguridad de los transeúntes. La empresa adjudicataria deberá realizar un estudio lumínico de la nueva acera, y legalizar la instalación.

#### 1.6.5. Señalización

Se instalarán la señalización horizontal y vertical según se ha detallado en el presupuesto, previa comprobación y aprobación en fase obra.

#### 1.7. Superficies.

El ámbito de actuación de esta obra es de 2.674 m<sup>2</sup>, siendo su descomposición:

- Baldosa 462 m<sup>2</sup>
- Bidegorri 541 m<sup>2</sup>
- Asfalto 1.671 m<sup>2</sup>

#### 1.8. Resumen del presupuesto

El presupuesto del presente proyecto se especifica con detalle en el documento nº 3 del presente proyecto, ascendiendo el presupuesto de ejecución material a la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (142.350,74 €)**.

#### 1.9. Plazo de la obra

Se establece un plazo de ejecución de las obras de TRES MESES, justificado en base del plan de trabajos que se acompaña en el anejo correspondiente. No obstante el plazo definitivo se determinará en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirva de base en la adjudicación de la obra.

Una pequeña zona de la obra está incluida dentro del deslinde del Dominio Público Marítimo Terrestre. El Ayuntamiento de Gorliz ha tramitado la solicitud de la concesión y actualmente se encuentra en tramitación por la Demarcación de Costas de País Vasco, que lo derivará a la Dirección General de Costas. Hasta que no se resuelva el expediente, cuyo plazo máximo es de 6 meses según la Ley de Costas, no se podrá actuar en esa zona concreta.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00014633905

CSV

GEISER-f616-0b4d-dcf8-46f5-974a-84a0-3407-bab9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/04/2022 08:56:31 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



### 1.10. Documentos que componen el proyecto

- DOCUMENTO Nº 1.- MEMORIA
- DOCUMENTO Nº 2.- PLANOS
- DOCUMENTO Nº 3.- MEDICIONES y PRESUPUESTO
- DOCUMENTO Nº 4.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
- DOCUMENTO Nº 5.- PLAN DE CONTROL DE CALIDAD
- DOCUMENTO Nº 6.- ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS
- DOCUMENTO Nº 7.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

### 1.11. Plan de obra

Se ha elaborado un plan de obra esquemático y aproximado acomodado a las actividades indicadas en el presupuesto, de tal manera, que se puedan compatibilizar ambos apartados en el seguimiento de la ejecución de la obra. Las relaciones establecidas en la ejecución de las unidades más importantes del proyecto, son las derivadas de una organización coherente de los tajos de obra, con márgenes suficientes tanto en la duración de las propias actividades como en la duración de la relación entre diferentes actividades, de tal manera que existan holguras suficientes para absorber imprevistos razonables surgidos en la propia ejecución, sin una modificación sustancial del plazo total establecido.

La duración correspondiente a la ejecución de las unidades de Proyecto se establece consecuentemente en 3 meses, 12 semanas.

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE22e00014633905**

CSV

**GEISER-f616-0b4d-dcf8-46f5-974a-84a0-3407-bab9**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**25/04/2022 08:56:31 Horario peninsular**

Validez del documento

**Copia**



TAREA	HITO	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	HITO
1 ACTA DE REPLANTEO														
2 DEMOLICIONES														
3 BORDILLO Y CANALIZACIONES														
4 FIRMES Y SOLERAS														
5 PAVIMENTACIÓN														
6 AGLOMERADO														
7 SEÑALIZACIÓN														
8 ALUMBRADO														
9 REMATES														
10 FIN DE OBRA														

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00014633905

CSV

GEISER-f616-0b4d-dcf8-46f5-974a-84a0-3407-bab9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/04/2022 08:56:31 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

